

PROGRAMA DE TRABAJO 2012

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

CONTENIDO

- I. **Presentación**
- II. **Alineación de Objetivos**
- III. **Actividades Programadas**
- IV. **Indicadores Estratégicos**

I. PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo 2012 integra las acciones que permiten alcanzar los objetivos fijados por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y que a su vez contribuyen a lograr los compromisos asumidos por el Gobierno Federal en materia de protección social en salud.

En el presente documento se señalan las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2012 y la alineación de estas actividades con el Programa de Acción Específico del Sistema de Protección Social en Salud, el Programa Sectorial de Salud y el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Las diferentes áreas de la CNPSS podrán encontrar en este documento las principales actividades que se realizarán durante el presente ejercicio y hacia las cuales se deben dirigir los esfuerzos. La visión de conjunto permitirá lograr con éxito los objetivos planteados.

II. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS

El Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), mejor conocido como Seguro Popular, inicia actividades a partir del año 2004 con el fin de proporcionar servicios de salud a todas las personas que no tienen acceso a los servicios de salud de las instituciones de seguridad social.

Corresponde a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud instrumentar la política de protección social en salud y coordinar las acciones en la materia con las entidades federativas a través de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.

El SPSS como garante del acceso a los servicios de salud, se enmarca en el eje 3 Igualdad de Oportunidades del **Plan Nacional de Desarrollo**, en el cual se establece que toda persona, independientemente de sus características, lugar de nacimiento, ingreso, condiciones familiares y entorno sociocultural, pueda tener acceso a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo. Así mismo forma parte de las acciones para lograr el objetivo 7 de dicho Plan, que se refiere a evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

En el contexto del **Programa Sectorial de Salud 2007-2012**, el SPSS coadyuva al logro de los siguientes objetivos:

- Prestar servicios de salud con calidad y seguridad
- Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud.

El objetivo general del SPSS se ha definido como **evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud**, y para ello se han establecido tres objetivos específicos, que son:

- Contribuir al logro de la cobertura universal de salud
- Lograr que la población afiliada tenga acceso efectivo a los servicios de salud
- Fortalecer y consolidar la operación y sustentabilidad financiera del SPSS

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud, elaboró el **Programa de Acción Específico 2007-2012** (PAE) del Sistema de Protección Social en Salud en el cual se definen estrategias y líneas de acción para cada uno de los objetivos del SPSS.

El PAE es el marco de referencia para la definición de las actividades que conforman el Programa de Trabajo 2012, mismas que se encuentran alineadas a cada una de las estrategias y líneas de acción establecidas en dicho documento.

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Objetivo 1: Contribuir al logro de la cobertura universal de salud

Estrategias

1. Establecer y acordar las metas de afiliación con las entidades federativas, así como los mecanismos que garanticen su cumplimiento a nivel nacional.
2. Consolidar los mecanismos que garanticen la confiabilidad del Padrón Nacional de Beneficiarios.

Línea de Acción:

1. Brindar y garantizar la incorporación al Sistema de Protección Social en Salud, a todos los mexicanos no derechohabientes de la seguridad social que así lo soliciten.

Actividades Programadas

- **Establecer en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación con Entidades Federativas una prelación que incentive que los REPSS, prioricen en sus operativos masivos de afiliación a la población más vulnerable.**
- **Dar continuidad al Programa Anual de Capacitación del personal operativo y administrativo de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud para la homologación de criterios normativos en beneficio de la población objetivo.**
- **Desarrollo y emisión de criterios normativos en materia de afiliación y promoción, que permitan la correcta operación del Sistema a nivel nacional, requiriendo en su caso, la coordinación con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.**
- **Establecimiento de acciones con otras dependencias, instituciones y organismos públicos o privados, para la promoción, difusión y afiliación al Sistema, de aquellas personas que representan y que no cuenten con seguridad social en salud.**
- **Realizar las acciones necesarias para la adecuación al marco normativo, a efecto de contar con elementos necesarios que permitan la afiliación de las personas a través del Régimen No Contributivo.**

- **Diseño y elaboración de materiales de promoción que permitan a la población contar con la información necesaria sobre los trámites y requisitos que deben cumplir para la afiliación al Sistema.**
- **Dar a conocer a los mexicanos que residen en los Estados Unidos las acciones que realiza el Gobierno Federal para que sus familias, que viven en México, tengan acceso a los servicios de salud que brinda el Sistema de Protección Social en Salud.**
- **Realizar las transferencias por Cuota Social y Aportación Solidaria Federal con base en el nuevo esquema de financiamiento de aportaciones por persona afiliada, y llevar a cabo el seguimiento de la aplicación de los recursos.**

Línea de Acción

2. Mantener un Padrón de Beneficiarios actualizado y confiable.

Actividades Programadas

- **Confrontar los padrones de afiliados con los de otras instituciones de Seguridad Social y con el del Programa Oportunidades.**
- **Mejora del Sistema de Administración del Padrón con la incorporación del “domicilio geográfico” a fin de registrar de manera adecuada los domicilios de los beneficiarios.**
- **Fortalecer y sistematizar las confrontas de los registros del Sistema de Protección Social en Salud con la base de datos de CURP de RENAPO.**
- **Establecer los criterios técnicos y administrativos para la presupuestación de las actividades relacionadas con la promoción y operación del Sistema. Considerando para éste año, la operación del Programa SINOS/Consulta Segura con la modificación a los Lineamientos de Gasto de Operación.**
- **Coordinar el desarrollo y cambios a la estructura de la Base de Datos para la implementación de SINOS/Consulta Segura en el Sistema de Administración del Padrón (SAP) con adecuación para la reafiliación adelantada hasta de 6 meses.**

- **Seguimiento del proyecto SINOS/Consulta Segura con la finalidad de promover e implementar acciones de prevención de la salud a través de la aplicación a todos los beneficiarios del SPSS, de un diagnóstico de posibles riesgos en salud, así como el registro biométrico de los afiliados a partir de los 10 años, lo que permitirá un fortalecimiento del padrón a través de mecanismos más ciertos de identificación.**
- **Asesorar y conducir a las entidades federativas que ya hayan iniciado la implementación del Sistema Nominal en Salud (SINOS/Consulta Segura), así como colaborar y coadyuvar en las acciones que faciliten la operación de la estrategia.**
- **Promover la aplicación de la Consulta Segura a todos los afiliados al SPSS y así propiciar su participación con los servicios estatales de salud e incidir en la cultura de prevención de los afiliados.**
- **Realizar visitas de supervisión a 27 entidades federativas dentro del macroproceso de Afiliación y Operación.**
- **Promover la difusión en línea de temas de prevención de conductas de riesgo asociadas a temas como son: violencia, estrés, adicciones y sexualidad.**

Línea de Acción

3. Diseñar dos campañas publicitarias que incentiven la afiliación de población no derechohabiente, con base en los resultados positivos y logros del Seguro Popular.

Actividad Programada

- **Transmisión de campañas en los medios de difusión contratados, del 14 de febrero al 28 de marzo del 2012 y del 10 de marzo al 28 de marzo de 2012.**

Línea de Acción

4. Establecer la coordinación de acciones interinstitucionales tendientes a apoyar a la población beneficiaria a obtener su documentación faltante requerida para su incorporación al Sistema.

Actividades Programadas

- **En coordinación con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, analizar el establecimiento de documentos supletorios para la comprobación de los requisitos para su afiliación al Sistema y debida integración del expediente familiar.**

Línea de Acción

5. Facilitar la operación coordinada del SMNG.

Actividad Programada

- **En coordinación con los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud establecer los documentos supletorios de aquellos que deben conformar el expediente familiar.**

Objetivo 2: Lograr que la población afiliada tenga acceso efectivo a los servicios de salud

Estrategias

1. Ampliar y fortalecer la red de prestadores de servicios de salud del SPSS.
2. Establecer los mecanismos que garanticen que los afiliados reciban con oportunidad, calidad y efectividad todos los servicios que se contemplan en el CAUSES.
3. Fortalecer los sistemas de promoción, capacitación e información que vinculan a la población beneficiada con la red de servicios de salud de las instituciones prestadoras.
4. Crear mecanismos de seguimiento y verificación de la aplicación oportuna de los recursos a las unidades que otorgan servicios de salud a la población para la acreditación de los establecimientos de salud.
5. Promover el desarrollo de servicios de salud que consideren la diversidad cultural de la población.
6. Ampliar la red de servicios comunitarios con la finalidad de favorecer el acceso y la cobertura efectiva de los afiliados a la red de las instituciones prestadoras de servicios.

Línea de Acción:

1. Consolidar la disponibilidad de servicios al alcance de la población, tanto a través de unidades de salud fijas como móviles.

Actividad Programada

- **Aprobación y publicación del CAUSES 2012**

Línea de Acción:

2. Coadyuvar en la acreditación de 12,000 unidades de salud que ofrecen servicios a la población afiliada, además de las que anualmente se incorporen al SPSS.

Actividad Programada

- **A través del proceso de supervisión y seguimiento promover la acreditación y su mantenimiento.**

Línea de Acción:

3. Impulsar, dentro de las intervenciones del CAUSES, SMNG y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), aquellas que se vinculen con los conceptos de promoción de la salud, medicina preventiva, considerando en forma prioritaria las intervenciones de alto impacto y costo-efectivas.

Actividades Programadas

- **Se deberá solicitar a la Subsecretaría de Prevención y Promoción lo correspondiente de acuerdo a sus atribuciones, la propuesta de modificación de las intervenciones del CAUSES en la materia, al igual que al Consejo de Salubridad General para que en las actualizaciones de los protocolos técnicos de las intervenciones cubiertas por el FPGC, se considere lo correspondiente.**
- **Proporcionar herramientas necesarias para que el recurso del 20% del Anexo IV sea programado y destinado para acciones de prevención, promoción y detección oportuna de enfermedades de los programas prioritarios de la Secretaría de Salud que estén incluidos en el CAUSES vigente.**

Línea de Acción:

4. Asegurar la portabilidad del SPSS para hacer efectiva la tutela de derechos de la población afiliada.

Actividades Programadas

- **Continuar con la capacitación continua a los responsables del SICOMPENSA**
- **Coadyuvar en las modificaciones al Convenio de Portabilidad a fin de hacer más efectiva y eficiente su operación.**
- **Establecer las nuevas Disposiciones Procedimentales y capacitar y asesorar a las entidades federativas en este proceso.**

Línea de Acción:

5. Fortalecer y homogeneizar los mecanismos de referencia y contrarreferencia en las redes de servicios para su provisión de forma integral y oportuna.

Actividad Programada

- **Establecer y difundir a los Regímenes de Protección Social en Salud de las entidades federativas los criterios que deberá contener la red de prestadores de servicios de salud para la atención integral de los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud.**
- **Dar a conocer y operativizar la versión final del Manual del Gestor de Servicios de Salud, a través de una Reunión Nacional con los Directores de los REPSS, Directivos de Gestión y Gestores**

Línea de Acción

6. Establecer mecanismos de control para el logro de la efectividad terapéutica y la satisfacción de los usuarios, atendiendo las necesidades de enfoque intercultural y las prácticas y horarios de atención reconocidos por la población afiliada.

Actividad Programada

- **Proponer la inclusión de variables de interculturalidad en el Estudio de Satisfacción de los Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2012**

Línea de Acción:

7. Formular, consensuar e implantar los criterios y bases para el diseño y establecimiento de convenios de gestión de los REPSS con los prestadores de servicios.

Actividad Programada

- **Obtener información referente a los Acuerdos de Gestión formalizados en las 32 entidades federativas, para analizar los datos y conocer el número de Acuerdos de Gestión formalizados a nivel nacional.**

- **Proponer Criterios para la elaboración de los Acuerdos de Gestión para la compra de servicios de salud asociados a los catálogos de servicios del SPSS, para que a partir de su emisión las entidades federativas que no cuenten con Acuerdos de Gestión formalizados, tengan un apoyo documental para elaborar los instrumentos en apego a las disposiciones jurídicas de cada entidad.**

Línea de Acción :

8. Impulsar la calidad de los servicios de salud, a través de la asignación de recursos financieros con base en resultados y el desempeño de los servicios prestados, mediante convenios de gestión.

Actividad Programada

- **Fortalecer el sistema de seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos a las entidades federativas derivados de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, con el fin de que la CNPSS cuente con la información para analizar el cumplimiento al Anexo IV del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del SPSS.**

Línea de Acción:

9. Elaborar y mantener actualizadas en los próximos tres años, el 100% de guías correspondientes al CAUSES, FPGC y SMNG.

Actividades Programadas

- **Mantener informada a CENETEC de los cambios en las carteras de servicios.**

Línea de Acción:

10. Desarrollar mecanismos que permitan vincular y asegurar la acreditación y la satisfacción del usuario, con la asignación de recursos, logrando un esquema de incentivos hacia las unidades y el personal con mejores resultados.

Actividad Programada

- **Continuar con el proceso de supervisión que permita identificar la permanencia de los criterios de acreditación de las unidades que prestan servicios al afiliado.**

Línea de Acción:

11. Difundir y promover los cambios conductuales en la población para garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los afiliados al SPSS.

Actividad Programada

- **Diseñar, producir y distribuir a las unidades de salud correspondientes 10 carteles pictográficos sobre los derechos y 10 sobre las obligaciones de los afiliados en 10 lenguas indígenas correspondientes a la 1ª de 4 fases del Plan de Pueblos Indígenas.**
- **Continuar la campaña de difusión sobre los derechos y obligaciones de los afiliados en lenguas indígenas, a través de las radiodifusoras indigenistas de la CDI**

Línea de Acción:

12. Promover el desarrollo de servicios incluyentes de salud que respondan a la diversidad cultural de la población, con prioridad a la atención de grupos vulnerables y en condiciones de marginación, con énfasis en la atención de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano y los que cuenten con una elevada proporción de población de habla indígena.

Actividad Programada

- **Desarrollar un taller de capacitación sobre el Enfoque Intercultural de atención a la salud de la población indígena y el Plan de Pueblos Indígenas para los titulares de los REPSS y los Gestores de Servicios de Salud de las 32 entidades federativas.**
- **Producir y distribuir un tríptico informativo sobre el Enfoque Intercultural de atención a la salud de la población indígena para los equipos de salud que operan en áreas rurales e indígenas.**

Línea de Acción:

13. Establecer un sistema eficiente de verificación y supervisión de los procesos de compra y surtimiento de medicamentos.

Actividad Programada

- **Realizar la supervisión de entrega de medicamentos con base en la Guía Específica de Supervisión.**

Línea de Acción:

14. Fortalecer los sistemas de información que vinculen a la población beneficiada a la red de servicios de salud.

Actividad Programada

- **Establecer como parte de los criterios de conformación de la red de prestadores de servicios de salud para la atención de los afiliados al Sistema, que al interior de las entidades federativas exista un mecanismo de difusión de esta red, vinculando así a la población afiliada con los establecimientos de servicios de salud que integran la red.**
- **Integrar el centro de atención telefónica, la página web y las peticiones directas del beneficiario al sistema nacional de atención del Seguro Popular y dar respuesta al 80% de las peticiones de la población beneficiaria.**

Línea de Acción:

15. Desarrollar estrategias que permitan atender de manera efectiva las intervenciones de salud que representan rezago quirúrgico o no han podido ser atendidos con servicios de cirugía.

Actividad Programada

- **Es atribución y responsabilidad de los SESA's, la DAP solo coadyuva para que se puedan realizar campañas intensivas a través de la estrategia de Cirugía Extramuros, con el apoyo de los recursos de la Fundación Telmex**

Línea de Acción :

16. Incorporar y mantener actualizadas las variables del SPSS al Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud y a los sistemas de información de los prestadores de servicios.

Actividad Programada

- **Impulsar la integración y y enlace de bases de datos a fin de que se puedan identificar los datos de los afiliados al SP.**

Línea de Acción:

17. Por lo que se refiere al SMNG, lograr una cobertura superior al 80% de los niños nacidos a partir del 1° de diciembre 2006 que no cuentan con seguridad social.

Actividad Programada

- **Colaborar en la actualización CAUSES vigente, así como verificar su actualización.**

Línea de Acción:

18. Realizar anualmente supervisiones en el 45% de las entidades federativas.

Actividad Programada

- **Realizar visitas de supervisión y seguimiento ejecutadas por las Direcciones Generales de la CNPSS en las entidades federativas.**

Objetivo 3. Fortalecer y consolidar la operación y sustentabilidad financiera del SPSS

Estrategias

1. Promover un acentuado enfoque preventivo en la prestación de los servicios de salud, y las acciones mínimas requeridas a otorgar por parte de las unidades de servicio.
2. Proponer, a partir de los análisis costo-efectividad, las adecuaciones al CAUSES, el FPGC y las intervenciones del SMNG.
3. Establecer, estandarizar y automatizar los procesos técnicos, operativos y administrativos de la CNPSS y el SPSS.
4. Proponer los términos para determinar, en su caso, los ajustes de la cuota social y las aportaciones solidarias.
5. Fortalecer las capacidades institucionales de la CNPSS (técnica, recursos humanos, sistemas y procesos).

Línea de Acción:

1. Realizar estudios actuariales que determinen el nivel de suficiencia de la prima del SPSS.

Actividad Programada

- **Contratar la realización de los estudios actuariales con un consultor externo del CAUSES y del FPGC con cifras al cierre del ejercicio 2011**

Línea de Acción:

2. Diseñar y establecer un sistema de actualización del costeo e incidencias de las intervenciones del CAUSES, FPGC y SMNG.

Actividad Programada

- **Actualizar el Tabulador de CAUSES 2012 en sus 2 variables: frecuencias de utilización de los servicios y costos.**
- **Incorporar al FPGC las nuevas intervenciones médicas, según necesidades y plena justificación**
- **Probar la sustentabilidad financiera del SPSS por las modificaciones en estas carteras de servicios.**

Línea de Acción

3. Establecer, estandarizar y automatizar los procesos técnicos, operativos y administrativos de la CNPSS y el SPSS.

Actividades Programadas

- **Continuar la colaboración con tecnologías de información para actualizar el Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos a fin de que sea más eficiente su registro y pago de intervenciones del FPGC.**

Línea de Acción:

4. Proponer una estructura organizacional de la CNPSS acorde a las necesidades de crecimiento y eficiencia administrativa del SPSS

Actividad Programada

- **Se pretende llevar a cabo la conversión de 132 de las 177 plazas de estructura, a fin de lograr congruencia entre las responsabilidades (atribuciones, funciones, programas y cargas de trabajo) y la remuneración asignada. Durante 2012 se plantea obtener la autorización de la suficiencia presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el registro de la estructura por parte de la Secretaría de la Función Pública.**

Línea de Acción:

5. -Manuales Administrativos

Actividad Programada

- **Gestionar las acciones correspondientes para la emisión del dictamen administrativo de aprobación de los Manuales de Organización Específico y de Procedimientos 2012 de esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por parte de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.**
- **Elaboración de Lineamientos para la Contratación del Personal Eventual, a fin de asegurar un procedimiento adecuado de reclutamiento y selección, así como de un criterio general para evaluar el desempeño y la productividad de dicho personal.**

Línea de Acción:

6. Subsistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos titulares de carrera

Actividad Programada

- **Realizar la Evaluación del Desempeño Anual 2011 a los servidores públicos de carrera titulares adscritos a la CNPSS que cubran el tiempo correspondiente para su evaluación durante el periodo fiscal 2011, así como la carga de las metas individuales de las 177 plazas de estructura para la Evaluación del Desempeño Anual 2012.**

Línea de Acción:

7. Subsistema de Capacitación y Certificación de los servidores públicos titulares de carrera.

Actividad Programada

- **Formular el Programa Anual de Capacitación 2012, a fin de capacitar a todo el personal adscrito al Servicio Profesional de Carrera, así como al personal operativo que así lo requiera para la mejora continua de sus actividades laborales, así como llevar a cabo el proceso de evaluación para la Certificación de Capacidades Profesionales a los servidores públicos de carrera titulares adscritos a la CNPSS.**

Línea de Acción:

8. Clima y cultura organizacional

Actividad Programada

- **Formular el Programa de Acciones de Mejora en base a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2011, con el objeto de orientar estrategias y acciones para facilitar condiciones de trabajo en un clima laboral satisfactorio que contribuya a la satisfacción y desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, al desempeño del personal, a mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía y al cumplimiento de la misión de la CNPSS.**

Línea de Acción:

9. Administración Presupuestal

Actividad Programada

- **Concluir el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Administración Presupuestal.**
- **Agilizar el proceso de asignación, ejercicio y comprobación de viáticos y pasajes con el fin de coadyuvar en la eficiencia y eficacia de las comisiones oficiales de los servidores públicos a través de la puesta en funcionamiento de un In plant o módulo de atención en las instalaciones de la CNPSS, destinado para la prestación integral de los servicios de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos, así como la utilización de la “tarjeta solución” para otorgar viáticos y pasajes.**